
	Política de Voluntariado			PO-VC-01
				Versión: 2
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 1 / 5	Revisado por: Dirección Desarrollo Empresarial Aprobado por: Dirección Ejecutiva

CONTROL DE CAMBIOS

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	
Objetivo:	Definir las pautas a seguir para la gestión de las actividades de voluntariado que permitan a FUNDAHRSE generar resultados e impactos positivos en las comunidades de influencia.
Alcance:	Todas las áreas de FUNDAHRSE
Elaborado por:	Dirección de Desarrollo Empresarial
Encargado de actualización:	Comité técnico Fundahrse

CLAVE		FECHA DE EMISIÓN
POLITICA DE VOLUNTARIADO	PO-VC-01	PO-VC-01

CONTROL DE CAMBIOS	Versión	Fecha de Cambio	No. de Cambios	Descripción	Autorizado por	Vo.Bo.
	Versión 1.0	N/A	N/A	Versión Original	Director Ejecutivo	
	Versión 2.0	31-08-2023	1	Agregar logo	Director Ejecutivo	

	Política de Voluntariado			PO-VC-01
				Versión: 2
				Revisado por: Dirección Desarrollo Empresarial
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 2 / 5	Aprobado por: Dirección Ejecutiva

1. Objetivo

Definir las pautas a seguir para la gestión de las actividades de voluntariado que permitan a FUNDAHRSE generar resultados e impactos positivos en las comunidades de influencia.

2. Alcance

Todas las áreas de FUNDAHRSE.


3. Definiciones:

- **Comunidad:** concepto que refiere a los grupos humanos que conviven y comparten espacios y códigos comunes. Estos espacios pueden ser tanto físicos como virtuales, y los códigos refieren tanto a una lengua en común como a diversos aspectos de la cultura.
- **Destinatarios:** son las personas a las que se dirige la acción comunitaria o de voluntariado.
- **Gestión:** es la acción y efecto de administrar. Son los mecanismos o técnicas utilizadas para la planificación, organización, dirección y control de los recursos con el fin de obtener el máximo beneficio económico o social posible.
- **Impacto:** cambios pretendidos o no pretendidos, positivos o negativos, vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo, pero que están más allá de su alcance directo.
- **Stakeholders:** grupos de interés vinculados con la actividad de la organización. Según la actividad propia de la organización puede abarcar tanto accionistas como trabajadores, la comunidad, los consumidores, la cadena de valor, entre otros.
- **Voluntariado:** atención de necesidades sociales, mayoritariamente de los sectores de menores ingresos, a partir de la acción coordinada de grupos de voluntarios. Si bien el punto de partida del voluntariado es una decisión individual de quien va a ejercerlo, también es cierto que la diversidad que abarca el voluntariado se expresa a través de las organizaciones que lo canalizan.
- **Voluntario:** persona que dedica voluntariamente parte de su tiempo a colaborar en actividades de voluntariado promovidas por FUNDAHRSE sin recibir ninguna compensación económica o material, reafirmando su propio compromiso por la sociedad y contribuyendo a la misión y objetivos de la organización.

4. Responsabilidad:

Directores, conocer la política, promover y apoyar las acciones de voluntariado.

Colaboradores, conocer la política, proponer y participar activamente en las actividades de voluntariado.

	Política de Voluntariado			PO-VC-01
				Versión: 2
				Revisado por: Dirección Desarrollo Empresarial
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 3 / 5	Aprobado por: Dirección Ejecutiva

5. Documentos relacionados:

- Cronograma anual de actividades de voluntariado (FO-VC-01)
- Matriz de Control de horas de voluntariado (FO-VC-02)

6. Descripción de la Política.

El voluntariado es un espacio de participación activa para los colaboradores de Fundahrse, que desinteresadamente aportan su tiempo y conocimientos, para fortalecer la cooperación y el servicio a beneficio de los grupos menos favorecidos.

El voluntariado en Fundahrse se enfoca en las siguientes líneas de actuación:


- Promoción de la responsabilidad social y sostenibilidad dirigido a los sectores a los que no llegamos a través de nuestra membresía.
- Mentoría a mujeres emprendedoras a través del programa de voces vitales.
- Desarrollo de actividades puntuales de acuerdo a las necesidades sociales, ambientales y económicas que se hayan identificado, y que estén alineadas con los objetivos de la organización.

Las modalidades de participación en actividades de voluntariado:

- **Capacitaciones:** Consiste en un voluntariado profesional donde se aprovechan los conocimientos y experiencia de los colaboradores para coordinar y realizar de una charla, taller o seminario sin costo, enmarcado en alguno de los temas de la RSE, impartido por uno o más voluntarios, dirigido a jóvenes, proveedores o contratistas de Fundahrse.
- **Sesiones de Mentoría:** Esta actividad se realizará en alianza con Voces Vitales de acuerdo al cronograma acordado por ambas organizaciones. Consiste en la asesoría sobre temas de emprendimiento por parte del voluntario o voluntaria de Fundahrse, dirigido a una o varias aprendices.
- **Jornadas de voluntariado:** Estas son actividades que se realizarán en una jornada de medio día o un día completo, y pueden planificarse varias de estas a lo largo del año. Este tipo de jornadas se podrán realizar como iniciativa propia de Fundahrse o en alianza con otra organización o empresa.
- **Comité de emergencia Fundahrse:** apoyar las actividades derivadas del comité de emergencia Fundahrse en comunicaciones, solicitud de donaciones, distribución y entrega de donaciones a la organizaciones seleccionadas.

6.1 Procedimiento del programa de voluntariado:

- a. Al inicio de cada año se deben determinar las actividades de voluntariado que se llevarán a cabo durante los próximos 12 meses.
- b. La programación de las actividades no deberá interferir en la planificación anual de las capacitaciones y eventos de Fundahrse.

	Política de Voluntariado			PO-VC-01
				Versión: 2
				Revisado por: Dirección Desarrollo Empresarial
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 4 / 5	Aprobado por: Dirección Ejecutiva

- c. En el caso de la alianza con Voces Vitales, las actividades dependerán de la planificación de esta organización o de las fechas que hayan acordado ambas organizaciones.
- d. Las jornadas de voluntariado se podrán planificar, previamente habiendo identificado y priorizado las necesidades de aquellos stakeholders que se hayan determinado como beneficiarios.
- e. Para coordinar las jornadas de voluntariado se podrá conformar una comisión que apoyará con los aspectos logísticos y gestión de los actores involucrados.


6.2 Comunicación del programa:

- a. Para cada actividad, se debe asignar un voluntario que recogerá toda la información, fotografías o datos pertinentes a la actividad de voluntariado.
- b. Este voluntario deberá entregar la información recolectada al especialista de comunicaciones para que la misma pueda publicarla en las redes sociales o boletín de Fundahrse.
- c. La información podrá enviarse de forma inmediata o un día después de finalizar la actividad.
- d. Si es el caso, por la relevancia de la actividad se requiera cobertura de medios, se deberá preparar con anticipación una nota de prensa.

6.3 Derechos de los voluntarios:

- a. Realizar actividades de voluntariado dentro del horario de trabajo, siempre y cuando estas hayan sido previamente programadas, acordadas y aprobadas por la dirección ejecutiva.
- b. Estar cubierto por el seguro de la organización cuando realice actividades de voluntariado.
- c. Proponer ideas, actividades y programas sociales, siempre que estos estén de acuerdo con los objetivos de la organización sean aprobados por la dirección ejecutiva.
- d. La organización deberá cubrir los gastos de traslado y alimentación de los voluntarios durante las actividades realizadas, así como los costos de los recursos materiales que vayan a utilizar de acuerdo a la actividad a realizar.
- e. Ser capacitado en la temática necesaria para realizar una actividad de voluntariado que requieran ciertos conocimientos o habilidades. La capacitación puede incluir temas como sensibilización para brindar un trato digno y cálido a personas o grupos especialmente vulnerables (infancia y juventud en riesgo, personas con discapacidad, personas con enfermedades graves, etc.). Otro tipo de formación podría ser en manejo de emociones psicosociales, inclusión y consejería.
- f. Los voluntarios podrán involucrar a sus familiares, siempre y cuando la actividad lo permita, haya sido autorizado por la dirección ejecutiva y no involucre un riesgo para la persona.

6.4 Deberes y responsabilidades de los voluntarios:

	Política de Voluntariado			PO-VC-01
				Versión: 2
				Revisado por: Dirección Desarrollo Empresarial
	Elaborado por: equipo técnico FUNDAHRSE	Fecha de última Versión: 31-08-2023	Página: 5 / 5	Aprobado por: Dirección Ejecutiva

- a. El voluntario deberán apoyar al menos 10 horas de voluntariado al año, como parte de su compromiso con la institución.
- b. El voluntario representa la imagen de la organización a través de sus acciones, por lo que deberá mostrar un comportamiento correcto, manejo de lenguaje adecuado y siempre respetando las políticas o lineamientos de la organización a la que se vaya a colaborar.
- c. No realizar actividades de voluntariado individuales o grupales en Nombre de FUNDAHRSE, sin estar previamente autorizado por la dirección ejecutiva.
- d. Presentar previamente una propuesta formal de la actividad o actividades de voluntariado con su debido presupuesto para poder ser aprobados por la dirección ejecutiva.
- e. Cuando participe en actividades de voluntariado, deberá portar correctamente su identificación y/o uniforme proporcionado por la organización.
- f. Documentar debidamente las actividades realizadas con fotografías y datos relevantes de la actividad, así como completar el excel para el control de horas de los voluntarios.

6.5 Evaluación de las actividades de voluntariado:

- a. Como parte de la mejora continua, al final de cada año, la dirección ejecutiva reunirá a los voluntarios para evaluar las actividades realizadas y los impactos generados a la organización y a los actores beneficiados.
- b. Los datos generados se entregarán a la dirección de desarrollo institucional para ser incluidos en la memoria de sostenibilidad.

6.6 Reconocimiento a los voluntarios:

- a. Como parte de la motivación por el trabajo realizado por los voluntarios durante el año, la dirección ejecutiva podrá decidir la forma (no económica) de reconocer a los voluntarios, las mismas pueden ser: mención verbal, diploma de reconocimiento, publicación en boletín, entre otras.

6.7 Revisión de la política:

Esta política será revisada cuando la dirección ejecutiva en conjunto con el equipo de colaboradores lo estimen conveniente.